

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 13/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 29 00 000 2020 70807	Verbal	HENRY NAVARRO RAMIREZ	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud devolver diligencias a la Superintendencia, compulsar copias a la Comisión Disciplinaria	10/09/2021	
11001 31 03 030 2014 00075	Ordinario	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RITA JULIA GALINDO	Auto resuelve Solicitud se comisiona para la entrega	10/09/2021	
11001 31 03 030 2018 00049	Verbal	DESARROLLADORA INMOBILIARIA LAS AMERICAS S.A.S.	RAFAEL BUENO ROMAN	Sentencia de Primera Instancia	10/09/2021	
11001 31 03 030 2018 00226	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BPO MULTICONTACTO SAS	Auto requiere Art. 317 C.G.P., no tiene en cuenta comunicaciones	10/09/2021	
11001 31 03 030 2018 00421	Verbal	JAIME HUMBERTO LOZANO GARCIA	RAFAEL ANGEL MORENO MONTAÑO	Auto obedézcase y cúmplase	10/09/2021	
11001 31 03 030 2018 00483	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES MONDRAGON NARVAEZ	ALEXANDRA GUACANAME CARRANZA	Auto requiere a las partes 15 días, oficiar a la Dian	10/09/2021	
11001 31 03 030 2021 00267	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	RITA JULIA GALINDO	Auto inadmite demanda	10/09/2021	
11001 31 03 030 2021 00293	Ejecutivo Singular	SERGIO ALBERTO BECERRA MARTINEZ	ALFONSO MARTINEZ AREVALO (SANCIÓN CSJ 10 MESES RIGE 19/09/2019 A 19/07/2019)	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/09/2021	
11001 31 03 030 2021 00312	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCIÓN POR COLOMBIA	R&O SAS	Auto rechaza demanda por competencia, remitir Juzgados Civiles del Circuito de Cali Valle	10/09/2021	

PARA VISUALIZAR Y/O DESCARGAR LOS AUTOS Y SENTENCIAS POR FAVOR DAR CLIC EN LA **DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN**, EN CASO DE REQUERIR EL LINK DEL PROCESO O ALGUNAS PIEZAS PROCESALES FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 13-09-2021, A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M

IBETH YADIRA MORALES DAZA
SECRETARIA

